

NORMATIVA DEL CONCURSO DE VÍDEOS DE CIRUGÍA GEDOC 2021

PREMIOS PATROCINADOS POR LABORATORIOS GALDERMA

GRUPO DE TRABAJO GEDOC DE LA AEDV







BASES DEL PREMIO

La Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la AEDV convoca los premios que se concederán al mejor vídeo de cirugía dermatológica GEDOC 2021.

La dotación económica del premio será de:

Primer premio: 1.500€ Segundo Premio: 700€

Dicho importe será patrocinado íntegramente por Laboratorios Galderma.





NORMATIVA DEL CONCURSO DE VÍDEOS DE CIRUGÍA GEDOC 2021

Esta normativa ha sido desarrollada por los Doctores: Luis Rios Buceta, Paula Fernandez Canga, Carlos Serra Guillen, Antonio Bennassar y Maria Eugenia Iglesias Zamora y revisada por el Dr. Javier Vázquez Doval (Coordinador del GEDOC).

- 1. El contenido de los vídeos puede ser tanto de un solo caso quirúrgico como de una serie de casos.
- 2. Los casos pueden ser de cirugía oncológica, reconstructiva, cirugía estética y otras técnicas afines.
- 3. Los vídeos deben ser originales incluyendo alguna imagen estática, pero se rechazarán aquellos que sean únicamente montaje de imágenes (secuencia de imágenes estáticas). Se valorará que incluyan resultado postoperatorio final.
- 4. Con respecto a la presentación, pueden incluir grabación de voz, contener texto y música (respetando la ley derechos de autor).
- 5. Un mismo autor no puede presentar más de un video como primer firmante.
- 6. El número máximo de videos por centro de trabajo es de 3.
- 7. La fecha límite para el envío de los videos será al menos un mes antes de su emisión (5/10/21).
- 8. La duración máxima del video será de 4 minutos.
- 9. Se revisará por parte del Coordinador del GEDOC que los videos cumplen las normas requeridas.
- 10. El video será anónimo y solo aparecerá el título del mismo sin que consten los autores ni Centro de trabajo. Estos datos se enviarán únicamente al coordinador del GEDOC al correo gedoc@aedv.es y solo se conocerán los autores tras la votación para la adjudicación de los premios. En el correo al coordinador se enviará en documento aparte el título y nombre de todos los autores, el centro de trabajo y se adjuntará el video. Igualmente se enviará un resumen escrito del vídeo para su publicación en el número extraordinario de Actas Dermosifiliográficas. Se ruega a los autores de los trabajos que mantengan el anonimato y no lo comuniquen a los asistentes a la sesión antes de la votación.
- 11. Serán los asistentes a la sesión Concurso de videos de cirugía, dentro de la 33 Reunión Gedoc en modalidad presencial, los que decidirán por votación los vídeos merecedores de premio, pudiendo votar únicamente 2 vídeos.
- 12. Se invita a los asistentes a la hora de emitir los votos que consideren los siguientes criterios: la técnica utilizada, limpieza del campo quirúrgico los resultados oncológicos y cosméticos, destreza, calidad de imagen, creatividad, originalidad y explicación didáctica de la ejecución.
- 13. Tras conocer los dos vídeos ganadores y una vez se revelen los autores de todos los trabajos, se procederá a la discusión de los mismos con los moderadores de la sesión.
- 14. Los videos se podrán visualizar durante una semana a través del área privada de la AEDV.